

Abre SCJN tres nuevos procesos contra la enmienda judicial

ACUSAN DE DESACATO AL TEPJF Y LA JUDICATURA

El máximo tribunal del país admitió recursos promovidos por jueces y magistrados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió ayer tres nuevos expedientes en los que se acusa al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de no acatar las suspensiones dictadas por jueces federales contra la reforma judicial, entre ellas las que ordenan frenar el proceso de elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros de 2025.

Los tres recursos fueron promovidos por jueces y magistrados con base en el artículo 11 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), que faculta al pleno de la Corte para “conocer y dirimir cualquier controversia que surja” entre sus órganos.

Dos expedientes fueron turnados por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández al ministro Javier Laynez Potisek. Uno de ellos fue promovido por magistrados y jueces del tercer y vigésimo circuito contra el CJF por haber entregado al Senado las listas de los integrantes del PJF para continuar el proceso de elección, “contraviniendo diversas órdenes emitidas por órganos judiciales que ejercen el poder de la federación”.

El segundo, promovido por la directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, acusa la violación de las medidas cautelares dictadas por diversos juzgadores contra la reforma publicada el 15 de septiembre pasado.

“Estimo que están en juego la certeza, seguridad jurídica y debido proceso en el orden constitucional de la República”, señala.

La tercera controversia promovida por jueces y magistrados del tercer circuito fue turnada al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en contra de la decisión del TEPJF tomada el pasado 23 de octubre, que declaró que “es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad, respecto del proceso electoral extraordinario del PJF 2024-2025”.

La semana pasada, la ministra Piña también abrió otros expedientes en el que juzgadores piden a la Corte que aclare qué órgano es el competente para conocer las suspensiones que ordenan frenar la reforma judicial, asuntos turnados también a Gutiérrez Ortiz Mena.



Perderán Corte y TEPJF control de su administración

VÍCTOR FUENTES

La Corte perderá por completo el control sobre la administración de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, una vez que se implemente la reforma judicial en septiembre de 2025.

La misma suerte correrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según establece la iniciativa de nueva Ley Orgánica del PJF, enviada el miércoles al Senado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) controlará todos estos temas que, hasta ahora, han estado en manos de la presidencia de la Corte, por una parte, y de una Comisión de Administración del TEPJF, en la que participan su presidenta y consejeros de la Judicatura.

El OAJ es, además, el que aprobará el proyecto de presupuesto anual de todo el PJF, pues la Corte sólo podrá generar un "anteproyecto" que someterá a consideración del nuevo órgano.

Los cinco integrantes del OAJ no serán electos por voto popular, sino que tres serán nombrados por mayoría de seis de nueve Ministros de la Corte, uno por el Senado y otro por el Ejecutivo. La Presidencia del OAJ será electa por sorteo. Los designados por la Corte no tendrán que ser Magistrados federales de carrera, o abogados, sino que cualquier profesionista con cinco años de experiencia en áreas administrativas podrá obtener el puesto.

El OAJ controlará las unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. También emitirá las bases para todas las contrataciones, compras y arrendamientos, y controlará todos los inmuebles.

El OAJ controlará las unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. También emitirá las bases para todas las contrataciones, compras y arrendamientos, y controlará todos los inmuebles.



Corte revisará 3 expedientes por desacato a freno de reforma al PJ

DOS SON CONTRA EL CJF

Nada puede echar atrás los derechos fundamentales, dice la ministra Norma Piña

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite tres solicitudes para resolver controversias generadas por diferentes suspensiones con las que se frenó la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Dos de ellas, la 5/2024 y 7/2024, fueron presentadas por diferentes juzgadores en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por haber entregado al Senado las listas de plazas de jueces y magistrados, necesarias para sortear los puestos que se someterán a voto popular.

Estos asuntos fueron turnados al ministro Javier Laynez, quien ahora deberá revisar los reclamos presentados en contra del consejo.

El 9 de octubre, el CJF decidió entregar las listas, pese a las suspensiones, con voto a favor de cuatro consejeros, incluido el del magistrado Sergio Molina.

“Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces que presentaron las controversias.

El tercer recurso fue presentado por juzgadores en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que avaló el 23 de octubre que el Instituto Nacional Electoral pudiera avanzar con la elección de juzgadores.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del TEPJF concluyó que no existen argumentos jurídicos suficientes para detener los preparativos de esta elección. Este tercer asunto fue turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Los impartidores de justicia pidieron al alto tribunal ejercer su

facultad de atracción, debido a que dichas autoridades desacataron la resolución con las que se les ordenó frenar el proceso electoral.

Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo de lo planteado.

Por otro lado, la ministra presidenta, Norma Piña, aseguró que vivir en democracia constitucional significa que nada puede echar atrás los derechos fundamentales.

Durante la inauguración del *Encuentro Jurídico Universitario 2024, Exposición Jurídica Literaria*, sostuvo que esto significa que no hay nada superior a las garantías de los ciudadanos.

“La democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad, donde conviven mayorías y minorías, y donde ningún ‘estado de cosas’ puede suponer un dominio para derrotar los derechos fundamentales”, reclamó.

FOCOS

Sin plazo. Los ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Laynez Potisek no tienen plazo para presentar sus proyectos, que no necesariamente abordarían el fondo del asunto.

La queja. “Se contravinieron diversas órdenes emitidas por órganos judiciales”, afirmaron los jueces.





Mensaje. La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, ayer.

INE estima 200 nombres en boletas para elección

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

HASTA AHORA, se perfila que, durante la elección judicial de 2025, cada ciudadano reciba seis boletas para elegir alrededor de 39 cargos entre un estimado de hasta 200 nombres de candidatos y candidatas.

Se trata de las primeras estimaciones al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), que esta semana reanudó los preparativos de los comicios por los que se renovará al Poder Judicial.

El consejero Arturo Castillo recordó que habrá una boleta para cada área a elegir dentro de dicho poder: ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de las Salas Regionales del mismo tribunal, magistrados de circuito o de apelación y una para jueces de distrito.

Ante este escenario, planteó que los Comités de Evaluación a cargo de cada uno de los Poderes de la Unión reduzcan al mínimo el número de candidaturas que pueden presentar, que es de una

a tres, para los cargos a renovarse, en aras de que se reduzca la presión que naturalmente aumentará en distintos rubros a causa de los tiempos acotados con los que se cuenta y también la reducción presupuestal que se avizora.

Sobre este punto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, comentó en conferencia que para el órgano no le es indiferente si se atienden sus solicitudes presupuestales y de calendario; sin embargo, refirió que el hecho de que se les conceda o no la prórroga y el dinero solicitado no deberá impactar en la calidad del proceso a realizar.

Respecto de la reunión que sostuvieron con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que éste manifestó complicaciones para ampliar los tiempos de la elección, pues tendrían que recurrir a una nueva reforma constitucional, lo cual también tendrían que hacer los estados que ya homologaron sus constituciones con la Carta Magna.

En cuanto al tema presupuestal, que habrá de resolver la Cámara baja, reiteró que la solicitud de 13 para la elección judicial no es un capricho ni una ocurrencia.

39

Cargos se elegirán en la elección judicial



Aprueban calendario y el marco geográfico

JORGE RICARDO

Los consejeros del INE aprobaron ayer, entre reproches, el marco geográfico y el calendario para la elección judicial del 1 de junio próximo, aunque aún esperan que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) les envíe su propia distribución de Jueces y que el Congreso autorice o no una prórroga de tres meses para los comicios.

En la sesión del Consejo General del INE, la consejera Dania Paola Ravel reprochó que la reforma judicial no previó que la base de la elección sería la división territorial judicial, por lo que el CJF tiene hasta diciembre para entregar el listado.

El número de casillas y funcionarios, capacitadores, asistentes electorales, supervisores, incluso el diseño de las boletas, dependen de ese marco, explicó.

“Muchas actividades no podrían empezar a realizarse hasta diciembre, cuando tengamos la división territorial proporcionada por la autoridad judicial”, alertó.

No obstante, el INE aprobó un mapa electoral para los 881 cargos que estarán en elección.

“Esta propuesta estará sujeta a la validación del Consejo de la Judicatura y, en caso de que se remitan ajustes o modificaciones a la división territorial judicial, se atenderán”, dijo Jorge Montaña, consejero presidente de la Comisión Temporal del Poder Judicial. El INE aprobó también que los consejos locales para la elección judicial se instalen el 2 de diciembre y los distritales el 16 de ese mes.

Los consejeros reconocieron el retraso de casi dos meses del proceso, debido a que fue frenado por más de 600 juicios de amparo, y la carga de trabajo por la elección en la que habrá más de 5 mil 379 candidatos.

“Viene una carga de trabajo de dimensiones gigantescas”, expresó la consejera Carla Humphrey.



Insisten en que comicios de jueces no deben aplazarse

Resolución será comunicada por escrito: Noroña

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Tras reunirse en privado con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros Guadalupe Taddei, su presidenta, Gerardo Fernández Noroña afirmó que hay condiciones para llevar a cabo la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el 1 de junio de 2025, como establece la Constitución, por lo que ésta no se aplazaría 90 días como pidió de manera formal la autoridad electoral al Poder Legislativo.

“Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?”, informó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Aclaró, sin embargo, que “no hay una decisión tomada” aún sobre la petición del INE de aplazar la elección extraordinaria de juzgadores, que por primera vez se realizará en México el próximo año, misma que el Poder Legislativo tomará en breve y comunicará por escrito.

“Cuando se tome la decisión formalmente, lo comunicaremos. No hay ninguna decisión tomada, también lo subrayo (...) Si la percepción que hay coincide con la mía que están las condiciones para que la elección salga, no hay nada que discutir, se responderá que no se concede la prórroga”, adelantó.

Prueba “superada”

En cuanto al proceso de registro

de aspirantes a juzgadores ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, de entre quienes serán seleccionados los candidatos a contender en las urnas en 2025 para disputar 881 cargos diversos, aseguró que “va muy bien”.

Hasta ayer, informó, se habían inscrito 5,374 personas; la fecha límite para hacerlo es el último minuto del próximo domingo.

“Se pensaba, se especulaba, había quien apostaba que no iba a haber la respuesta; está ya superada y se va a superar mucho más en estos dos días y medio (que faltan para que se cierre el plazo de registro, el 24 de noviembre), que va a ser más fuerte la demanda seguramente, el registro”, comentó.



Tuvimos una reunión ágil, muy productiva y en el intercambio de preocupaciones y valoraciones yo tengo la percepción de que, bueno, ellos sí, sí pueden sacar el proceso. Sí puede salir adelante y con los comentarios que yo les hice de todas las dificultades que implicaría todos los cambios para aplazar la elección, pues se ve que generaría más dificultades que certidumbres, ¿no?

**Gerardo
Fernández
Noroña,**

PRESIDENTE DEL
SENADO.



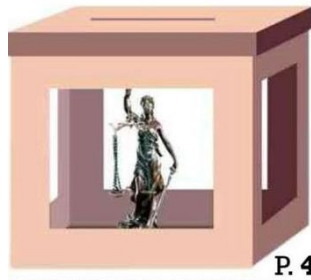


**Conseje-
ros del
INE se
reunieron
ayer con
senado-
res por la
elección
judicial.**

FOTO: ESPECIAL



Por litigios... fideicomisos del **PJ**, en **DUDA** para financiar elección de jueces



Por litigios... fideicomisos del **PJ** en duda para financiar elección de jueces

RAÚL RAMÍREZ

De acuerdo con fuentes confiables, se dice que **son más de 17 mil millones de pesos que se acumulan en los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, mismos que son una de las apuestas de Morena para financiar la elección de jueces, magistrados y ministros, **pero se perfila difícil usar esos fondos como fuente de financiamiento, pues están en litigio, incluso desde hace seis años.** Desde el sexenio de **Andrés Manuel López Obrador**, Morena puso en la mira esa bolsa de recursos del PJF y el interés en ellos sigue, ahora en el periodo de **Claudia Sheinbaum**, **por lo que ya suman hasta cinco intentos de disponer de ellos, sin éxito hasta ahora.**

"Esos fondos están en suspensión dictada por órdenes judiciales desde 2018-2019", advierte en entrevista la directora de la **Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. (JUFED)**, **Juana Fuentes.**

"Por eso en este momento no se puede hacer uso de esos recursos", sentencia.

Las fuentes de información sostienen que **los fideicomisos están "bloqueados" desde 2018, por lo que, asegura, no serán utilizados para pagar los costos de la elección de integrantes del Poder Judicial en 2025.** No se ha podido disponer de ellos, reporta **Fuentes**, ni siquiera para los fines para los que fueron creados: **pensiones, jubilaciones, prestaciones y servicios médicos de integrantes del Poder Judicial.**

La dirigente de los jueces recuerda que el expresidente **López Obrador** quiso disponer de esos recursos **al prohibir, en la Ley Federal de Austeridad, la constitución de fondos y fideicomisos, así como ordenar su extinción y posterior reintegro del dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofo).**

"En ese momento se promovieron juicios de amparo y derivado de ellos fue que se concede la



suspensión. Es por ello que el estado en el que se encuentran esos fideicomisos es: en trámite de suspensión y JUFED tiene uno de esos amparos, para impedir que se destinen a un fin diferente", afirma.

Ven fideicomisos 'mul-

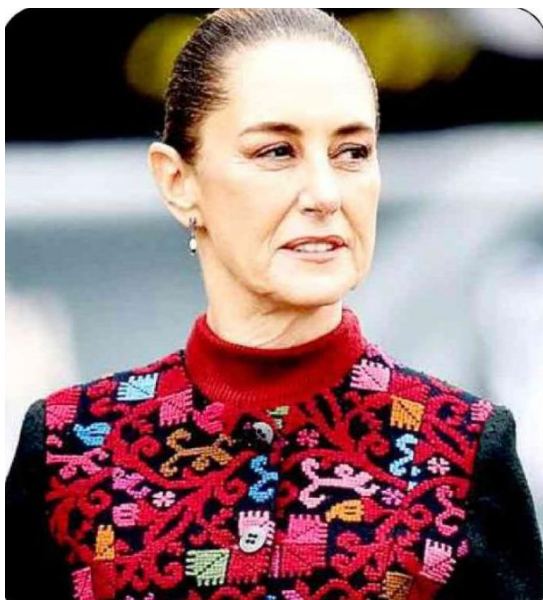
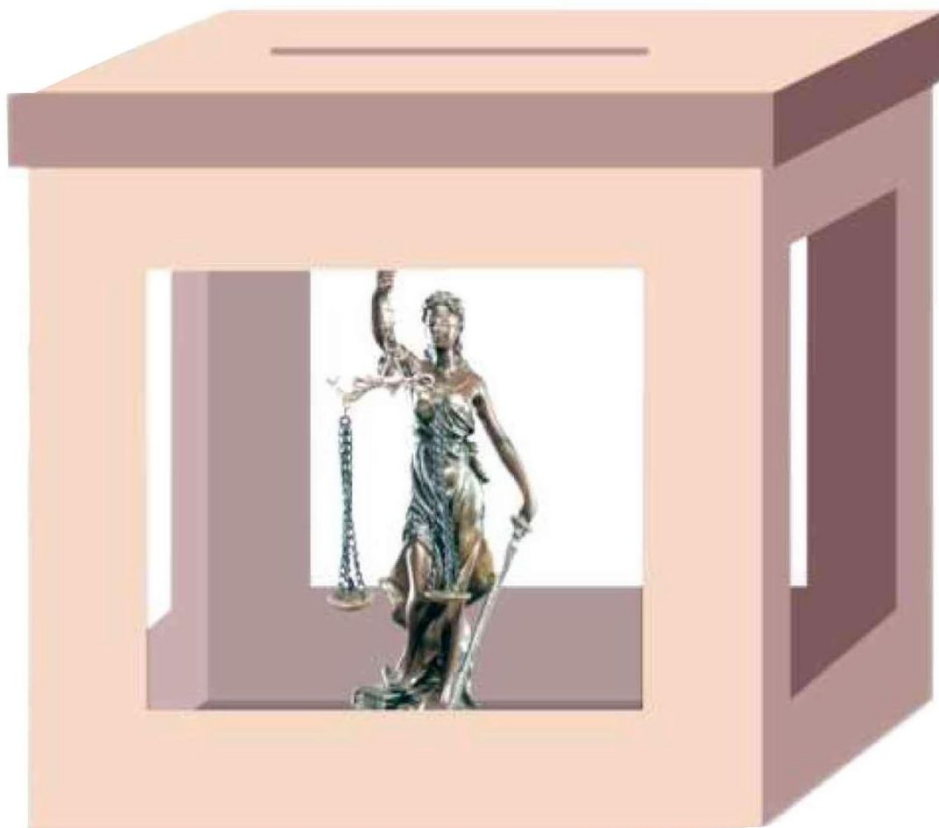


tiosos'.

El gobierno federal y el Congreso, a través de la mayoría de Morena, **han intentado disponer de los recursos de los fideicomisos hasta en cinco ocasiones, pero estos siguen "vivos" y en disputa jurídica.** Después de la reforma de 2018 hubo otra intensa disputa por esos recursos el año pasado, al reformarse la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyas modificaciones entraron en vigor el 27 de octubre de 2023.**

En esa enmienda se ordenó desaparecer 13 de 14 fideicomisos y entregar a la Tesorería de la Federación los remanentes, productos y aprovechamientos. El objetivo, según el decreto aprobado, era abierto: "se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas que permitan cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo". La inconformidad entre los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial no se hizo esperar y, además de la **JUFED**, cientos de trabajadores y funcionarios recurrieron al amparo.







Gobierno creará ruta para elección del PJ

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que el Gobierno de la Ciudad de México pondrá en marcha en los próximos días una ruta para la realización de las elecciones del Poder Judicial (PJ) en la capital del país.

“Vamos a tener pronto la presentación de una ruta sobre las elecciones del Poder Judicial en la Ciudad de México y con gusto lo vamos a hacer público para que, ya definiendo claramente si se mueve o no la fecha, sepamos qué vamos a hacer”, explicó a pregunta expresa de **24 HORAS**.

El secretario de Gobierno, César Cravioto, explicó que ya han celebrado una reunión con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y una más con las seis consejeras y un consejero del mismo órgano, para abordar los temas de la posible votación de los juzgadores.

Señaló que si bien se tienen que dar distintas definiciones, ya se han empezado a vislumbrar algunas decisiones, por ejemplo, para que no sea tan costosa la elección en la capital.

Cravioto refirió que se ha planteado la utilización de un papel para las boletas que no sea tan costoso como el utilizado para

las elecciones constitucionales, pero que sí garantice seguridad.

En segundo término, expuso que se tiene que revisar si se instalan los 22 consejos distritales o no, así como si operarán los correspondientes al nivel Federal, los cuales, abundó, deberán instalarse al llevarse a cabo una elección nacional del PJ; además de valorar el tema de las urnas, mismas que tendrían que colocarse en cada centro de votación.

“Todo eso se va a definir una vez que el Congreso de la Ciudad avance en la propia reforma local para aterrizar la reforma constitucional”, agregó el ex senador.

Cravioto refirió que deberán esperar a la última definición, del Senado, sobre la fecha, de la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó una prórroga. /**ÁNGEL ORTIZ**



El IECM instaló un grupo especial de trabajo de consejeras y consejeros electorales para analizar y preparar la elección

COMPROMISO. La mandataria local, Clara Brugada, afirmó que darán un acompañamiento firme a los diputados y consejeros electorales en esta tarea.



En diciembre, reforma judicial del Edomex

La meta es lograr un acuerdo integral entre los tres Poderes locales; **una vez aprobada, deberá venir el análisis presupuestal**, señala Horacio Duarte

ALMA RODRÍGUEZ Corresponsal

Toluca, Méx.— El secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, informó que se tiene previsto que la reforma al Poder Judicial del Estado de México quede lista en diciembre próximo, siendo la meta lograr un acuerdo integral entre los tres Poderes del estado.

En entrevista, el funcionario comentó que una vez aprobada la reforma deberá venir el análisis presupuestal junto con el Poder Judicial, el Congreso local y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sobre el monto que se requerirá para materializarla.

“Hemos tenido encuentros los tres Poderes para ver si logramos tener una propuesta integral, si no se logra, queremos que las iniciativas que se vayan presentando por parte de los grupos parlamentarios se vayan enriqueciendo con todas las coincidencias que se vayan teniendo en términos de la reforma a la Constitución Federal”, comentó.

Lo anterior, considerando que existen hasta el momento dos iniciativas que se han presentado al pleno en la materia, una por parte del Partido del Trabajo y otra de Morena, ambas buscando construir un Poder Judicial mexicano austero, transparente, claro, eficiente y libre de nepotismo.

El encargado de la política interna del gobierno del Estado de México puntualizó que la reforma judicial federal es muy clara, pues

mandata cosas concretas, y no deja mucho al margen de la interpretación, “de hecho hay diversos artículos transitorios que expresamente prohíben la interpretación”.

Tras asistir al Quinto Informe de Desarrollo Estratégico del titular del Poder Judicial, Ricardo Sodi Cuéllar, el secretario informó que dentro de la reforma se deberá establecer el proceso para renovar la titularidad del poder, pues de aprobarse la reforma en diciembre, habría tiempo suficiente para definir un esquema para enero, mes en que Sodi Cuéllar culmina su periodo.

“Yo creo que la reforma puede estar lista en el mes de diciembre, creo que hay condiciones, porque si avanzamos y precisamos los alcances de las diversas propuestas, puede avanzar muy rápido y después pasar a las reformas de otras normas que se implementen, que es básicamente la parte electoral”, agregó.

Sobre el tema presupuestal, señaló que si bien lo esencial para el gobierno será contar con recursos suficientes que permitan la operatividad de los programas sociales, el combate a la corrupción, que funcionen las instituciones y que haya obra pública, el destinar una parte presupuestal para el tema de la reforma no afectará la función de los ejes primordiales del gobierno.

“El órgano que va a reformar la Constitución local, las leyes electorales es el Congreso local y quien aprobará el presupuesto es también el Congreso local, entonces al interior del propio Congreso tendrán, en coordinación con el gobierno, con el Poder Judicial y el IEEM, que ponerse de acuerdo de los montos, las cifras y no veo que se vaya a tener algún conflicto”. ●

HORACIO DUARTE

Secretario de Gobierno

“Si no se logra, queremos que las iniciativas que se vayan presentando por parte de los grupos parlamentarios se vayan enriqueciendo con todas las coincidencias”





La reforma judicial federal es muy clara, pues mandata cosas concretas, y no deja mucho al margen de la interpretación, dijo el secretario de Gobierno.



Integran en Ejecutivo ente de libre competencia

Concretan extinción de siete autónomos

Avalan concentrar
en un solo órgano
las funciones
de IFT y Cofece

MARTHA MARTÍNEZ

Con el objetivo de evitar controversias derivadas del T-MEC, la mayoría en la Cámara de Diputados avaló modificaciones a la reforma sobre extinción de autónomos para crear un órgano que concentrará las funciones que realizan la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de competencia económica.

Tras la discusión en lo particular de la reforma que elimina siete órganos autónomos, Morena y sus aliados avalaron con 332 votos a favor y 119 en contra modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución.

La mayoría propuso modificaciones al artículo 28 constitucional para crear una "autoridad en materia de libre competencia y concurrencia" que tendrá como función prevenir, investigar y combatir monopolios y concentraciones en todos los mercados.

Para ello, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento y garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

La reserva, presentada por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, agrega que las normas generales, actos emitidos o las emisiones en las que incurra, podrán ser impugnadas únicamente mediante el juicio de amparo

indirecto y no serán objeto de suspensión.

Las facultades en materia de regulación asimétrica del IFT serán transferidas al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mientras que el resto de sus funciones pasarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que se creó como parte de la reestructuración de la administración pública propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Ramírez Cuéllar indicó que con la reserva se cumple con lo establecido por el T-MEC, que demanda la existencia de un órgano regulador que sea técnicamente independiente en materia de competencia económica.

"Es una autoridad reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en el país", indicó.

En medio de críticas de la oposición, por haber "olvidado" incluir el litio en el artículo 27 de la Constitución, Morena y sus aliados aprobaron también una reserva, presentada por el PT, para incluir ese elemento entre aquellos que no serán sujetos de concesiones.

Durante la discusión, el panista Héctor Saúl Téllez acusó que con la extinción de los autónomos, la mayoría concreta el "al diablo con las instituciones" lanzado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La priista Paloma Domínguez acusó una destrucción de los contrapesos democráticos por parte de la mayoría, la cual inició con la reforma al Poder Judicial.

Recordó que recientemente, el Coneval reportó que 64 millones de mexicanos no tienen acceso a la seguridad social y que el número de mexicanos sin acceso a servicios de salud creció de 20.1 a 50.4 millones.

"Es evidente que estas observaciones no le gustan al poder", dijo.





■ Integrantes de la bancada emecista colocaron lo que llamaron el “abusómetro” de Morena, donde enumeraron reformas y políticas de gobierno cuestionadas por distintos sectores.



ASEGURA FERNÁNDEZ NOROÑA

Poco viable postergar la elección al PJ; INE se dice listo

La petición del INE se resolverá en los próximos días, porque también se reconsideran los amparos

PILAR MANSILLA Y PATRICIA RAMÍREZ
Las condiciones para la elección del 1 de junio están dadas, aseguró el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, al aclarar que la decisión para aplazar la contienda para elegir al Poder Judicial no está tomada, sin embargo, advirtió que retrasarla complicaría más de lo que resuelve.

“La petición de tres meses parece ideal, se amplían los tiempos, pero no es lo conveniente, genera un cúmulo de dificultades, cambios a la Constitución, se complicaría más que resolver y el órgano electoral, apretando, tiene las condiciones para sacar la elección, pero no hay una decisión tomada”.

PRÓRROGA Y AMPAROS

Señaló que en esencia la solicitud de prórroga se debe a los 572 amparos y las 366 suspensiones que otorgaron jueces, por lo que los calificó como “ociosos, qué productividad, en paro, cuántos amparos sacaron, no es por el presupuesto, es por los amparos, puntualizó al señalar que aunque haya una reducción en el presupuesto, se le otorgarán los recursos al INE.

Al recordar que el Senado de la República es un órgano auxiliar y la elección

que debe organizar el Instituto Nacional Electoral, reconoció que, aunque ha realizado contiendas electorales limpias, señaló que los comicios del próximo año son diferentes.

Resaltó que los cambios que se deberán hacer, en dado caso de que se aplase la contienda, se los planteó a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Consideró que lo que tendrá que hacer es generar una o diversas reuniones a la semana para trabajar y entregar la información de los candidatos idóneos.

Al recordar que él como su homólogo en la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna son los responsables legales de todo el proceso, descartó que esto se vaya a plantear ante el pleno de ambas cámaras, ya que la oposición “quiere descarriar” el proceso.

Dijo que “hay diversas opiniones, hay dos (consejeros) que dicen que sí sale (la elección), pero el INE está preparado, son más que sus 11 consejeros, es toda la estructura”, enfatizó Fernández Noroña, al aclarar que él no va a tomar una decisión unilateral, ya que se están realizando diferentes consultas.

NACIONAL



Poco viable postergar la elección al PJ; INE se dice listo

Por otra parte, en cuanto a los recursos y el presupuesto solicitado por parte del INE, indicó que, aunque es facultad de la Cámara de Diputados definir el recurso que se aprobará, reiteró que tampoco será un problema para que se realice la contienda el próximo año.

Fernández Noroña por lo anterior insistió en que se tienen todas las condiciones ya que es un proceso que se ha trabajado con plazos establecidos, por lo que nada se ha realizado de manera precipitada y sin planificación.

ESTÁN GARANTIZADAS LAS ELECCIONES JUDICIALES: TADDEI

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que independientemente de la decisión que tome el Senado sobre la posposición de la elección de jueces, ministros y magistrados, está garantizada la calidad de estos comicios.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin ampliarse", expresó en conferencia de prensa, junto a consejeros electorales.

La consejera dio a conocer que este jueves el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con un grupo de consejeros electorales en las instalaciones del INE y ahí se les hizo saber que sería muy complicado ir a estas alturas a una reforma constitucional, porque implicaría cambiar también los calendarios locales y plazos ya establecidos.

Asimismo, recalcó que no hay un Plan B sino diferentes escenarios que ya fueron analizados por el INE, luego de la pausa en la que se colocó el Instituto, por lo que se redefinió la intensidad de las actividades que tiene que desarrollar el Instituto para cumplir en tiempo y forma si este plazo no se nos otorga.

"La plática giró en torno a las enormes complejidades que tendría para el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijados desde la propia Constitución y en los transitorios. Es más, no pudieran hacer un transitorio en este momento para hacer una reforma, ni constitucional, ni legal, que los llevara a acreditar la solicitud que hace el Instituto Nacional", dijo en conferencia de prensa.

Durante la sesión del consejo general se aprobó organizar las elecciones de acuerdo al ámbito territorial de los respectivos 32 circuitos judiciales, utilizando como base geográfica los 300 distritos electorales federales.

La presidenta del INE,

Guadalupe Taddei asegura que se analizan los escenarios para ajustar los calendarios de actividades





El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, expresa que aún se analiza postergar la elección judicial.

Agentes

investigadores **vigilarán**
a juzgadores que podrán
ser procesados



P. 14

Agentes investigadores **vigilarán** a juzgadores que podrán ser procesados

GILBERTO BENITEZ

Las reglas cambian para mejor sustento de credibilidad en las instituciones judiciales. **Aires de renovación llegan a los tribunales judiciales con la reforma al Poder Judicial de la Federación, en donde ahora existirán "agentes investigadores" que harán las averiguaciones en torno a acusaciones de abusos, corrupción, faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares; además, los visitadores judiciales vigilarán que los juzgadores no retrasen asuntos e impartan justicia de acuerdo con los criterios que les establezcan.**

Según el contenido de la misma, la **propuesta de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Senado, establece que "el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de Investigación se apoyará para ejercer sus funciones.**

"En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias", se lee en el contenido.

Este órgano tendrá las facultades de "llevar

a cabo las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del **Poder Judicial de la Federación**; ordenar la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno.

"Llamar a comparecer y apercebir a personas que aporten elementos de prueba; requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; requerir informes y documentación a la **Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación.

"Solicitar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos; inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas en contra de funcionarias o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por el **Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial** en el ejercicio de sus funciones e imponer las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones, a que se refiere el **artículo 97**



de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**", se detalla en la propuesta.

En un paquete de reformas, que incluye cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la nueva Ley de Carrera Judicial, la presidenta de la República concluye el entramado jurídico derivado de la reforma al Poder Judicial.

Hay que destacar también que en la nueva **Ley Orgánica del Poder Judicial** existen similitudes con la vigente, sólo varía en cuanto a la nueva integración de la Corte, el periodo de duración de los ministros, así como a la nueva condición de ser electos popularmente. **Introduce todo lo referente con el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de vigilar a los juzgadores desde dos vertientes: trabajo judicial y comportamiento ético, para lo cual se auxiliará de "inspectores" y "agentes".**

El Tribunal contará también con **Órgano de Evaluación**, que podrá auxiliarse de los visitadores judiciales ya existentes. **Tendrá el objetivo de evaluar a todos los juzgadores, a partir de que cumplan 90 días en el cargo; en caso de que no juzguen conforme a los criterios fijados por el Tribunal de Disciplina Judicial, serán retirados del cargo para recibir capacitación; si no pasan las evaluaciones serán dados de baja.**

También "el **Pleno, las Comisiones y la Secretaría General de Acuerdos (del Tribunal de Disciplina)** podrán ordenar al **Órgano de Evaluación** la realización de evaluaciones de seguimiento al desempeño judicial, siempre que a su juicio existan elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por un magistrado, magistrada, jueza o juez federales.

"Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el **Órgano de Evaluación** deberá realizar una evaluación intermedia y una evaluación final a las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el curso de su mandato", se ordena en el documento.





EXTINGUEN EL INAI

En el limbo, 15 mil millones de datos públicos

Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), cuestiona cuál será el destino de los 15 mil millones de datos que hay en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual no quedó claro en la reforma aprobada el miércoles por diputados, que extingue al organismo. En entrevista con **El Sol de México**, señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la información, pero está en juego quién va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai. **Pág. 4**

ADRIÁN ALCALÁ, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI

En riesgo, millones de datos de la PNT

La Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo destino no se ha definido tras la extinción del Inai, debe mantenerse para consultas históricas, dice el comisionado

JONATHAN PADILLA

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) “es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o Viaducto, que todas las personas podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días de la semana siempre y cuando se respeten las normas administrativas correspondientes”, señaló Adrián Alcalá, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), quien cuestiona cuál será el destino de esta herramienta, pues no está contemplado en la reforma que extingue a este instituto aprobada por di-

putados el miércoles.

En entrevista con **El Sol de México**, Alcalá señala que la reforma no desaparece el derecho de los ciudadanos a la información, pero está en juego quien va a garantizar ese derecho, que hasta ahora ha tutelado el Inai.

Pide claridad en el dictamen de la reforma constitucional para saber en manos de que dependencia o poder quedarán los 15 mil millones de datos que alberga la PNT

¿Cuál es su impresión ante la desaparición de organismos autónomos?

Es importante mencionar que no desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo



Revisará Gobierno más de 360 mil concesiones de agua



En riesgo, millones de datos de la PNT

(...) es quién va a garantizar esos derechos, quién va a ser el árbitro, quién va a ser el juez, quién va a ser el árbitro que va a resolver de una negativa de información, de una inexistencia de información o una ausencia de respuesta. Actualmente todavía seguimos recibiendo quejas porque los entes públicos no responden la información, ni siquiera se dan el tiempo para atenderlo.

¿Como se resguardarán los datos de la Plataforma Nacional de Transparencia?, ¿que va a pasar con esos archivos?

(La reforma) no dice nada de eso, no dice nada de la Plataforma Nacional de Transparencia y es otra preocupación que nosotros hemos externado. ¿Qué va a pasar con la plataforma Nacional de Transparencia? Es un bien, es una herramienta del dominio público, alberga datos públicos que

se han acumulado. Es un repositorio más de 15 mil millones de datos públicos de todas las instancias del país, tanto municipales y estatales, como federales y que hemos logrado este agrupamiento, pero no se dice nada. Quisiéramos que hubiera claridad desde el dictamen constitucional que está por aprobarse.

¿Quién va a resguardar estos 15 mil millones de archivos?

Nosotros hemos apostado al diálogo y lo hemos pedido. Primero, nosotros somos autónomos y no dependemos de ningún poder. ¿A quién se la vamos a entregar?, ¿a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno?, ¿al Poder Judicial?, ¿al Poder Legislativo?, ¿a un autónomo?. Lo que hasta este momento obra en la Plataforma Nacional de Transparencia que debe ser accesible

para todas las personas para que hagan consultas históricas y hagan lo que sea, es un bien del dominio público y cuando se habla bien del dominio público es como una calle aquí en la Ciudad de México, como Periférico o

Viaducto, que todas las personas la podemos utilizar las 24 horas del día, los siete días en la semana, siempre y cuando respeten las normas administrativas correspondientes, pero entonces,

Adrián Alcalá, presidente del Inai, durante una entrevista para El Sol de México

¿en manos de quién estará?, ¿qué restricciones tendrá? Para mí, no tendría ninguna restricción que me consulten cualquier información que en la Plataforma Nacional de Transparencia, porque la información que está ahí es pública y ya pasó por nuestro test.

¿De no existir esta Plataforma Nacional, qué pasaría?

En 2007, se incorporaron al ejercicio de los derechos (de acceso a la información) los procedimientos electrónicos y a partir de ahí, pues obviamente se facilita el ejercicio de los derechos, porque tú, hoy, desde la Ciudad de México puedes pedir información al gobierno de Chihuahua o al gobierno de Tlaxcala; sin necesidad de tomar un avión, un autobús, un coche ir hasta Chihuahua a pedir la información.

Las y los mexicanos pierden un solo punto de acceso para acceder a la información de los más de ocho mil sujetos obligados de todo el territorio nacional. (La PNT) es un punto de conexión con todos los sujetos obligados de todo el territorio nacional. Perdemos también la oportunidad de homogeneizar en todo el país el derecho de acceso a la información. Costó mucho (regular) los tiempos de respuesta. En la nueva ley, tiene que estar establecido un plazo homogéneo, un plazo como ahorita.

¿Qué sigue con los comisionados y con el Inai?

Nosotros como pleno optamos por dar a través del diálogo todas las propuestas de rediseño. No fue suficiente, como pleno tocamos todas las puertas posibles, con el Legislativo, el Ejecutivo, y hay que reconocer que estamos en la antesala de una reconfiguración del andamiaje normativo. Estaremos nosotros



trabajando hasta el último momento en que la legislación secundaria nos habilite a ser garantes.

Queremos aportar como responsables y como parte de esta institución por el amor que le tenemos a México. Queremos poder debatir en un ejercicio de parlamento abierto, será el mejor mecanismo para garantizar estos derechos, queremos ser parte de ellos, pero también queremos que la sociedad se sume y participe de manera activa en estos debates y que justo ahí estará el detalle.



“No desaparecen los derechos que tenemos como ciudadanos lo que está en riesgo (...) es quién va a garantizar esos derechos”

En 2007 se incorporaron al ejercicio de los derechos (de acceso a la información) los procedimientos electrónicos como la PNT





Con prórroga o no, elección judicial va: Guadalupe Taddei

Sin recursos, verían dificultades operativas

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que con o sin ampliación de 90 días, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizará; aunque alertó que, de no otorgarse la prórroga, o los recursos presupuestarios necesarios, este instituto enfrentará dificultades jurídicas y operativas.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin ampliarse", sostuvo la consejera presidenta al concluir la sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se aprobó la cartografía que se utilizará en Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Según lo expresado por la titular del INE, las y los consejeros acordaron solicitar una prórroga de 90 días al Congreso, como una manera de explorar todas las posibilidades para sacar adelante este proceso electoral extraordinario para elegir a las y los juzgadores de todo el país.

"Si nosotros pedimos una prórroga fue porque el colegiado así lo decidió; es decir, teníamos que explorar todas las posibilidades. Una

de las posibilidades era contar con más tiempo, otra de las posibilidades es ajustar los tiempos de todas nuestras actividades", detalló.

En este contexto, dio a conocer que la mañana del jueves se reunión con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien, dijo, le expresó las enormes complejidades que tendría para

Reforma al Poder Judicial

el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijados desde la propia Constitución y en los transitorios.

No obstante, defendió que la petición del INE sobre una prórroga no fue de manera irresponsable, pues lo hicieron conscientes de que la atribución, del otorgamiento o no, es de parte de la Cámara baja y alta del Poder Legislativo.

Perfilan boleta

Este jueves, el Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación; dicho mapeo funcionará como guía para la distribución de las casillas, como para conocer los cargos que la ciudadanía deberá elegir dependiendo de su zona o localidad.

Dicho proyecto también plantea que cada ciudadano podrá elegir máximo 39 cargos judiciales durante la jornada electoral del próximo año.

Asimismo, se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.

Se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.





El Consejo

General del
INE aprobó
el Marco
Geográfico
Electoral
que se
utilizará en
el Proceso
Electoral Ex-
traordinario.

FOTO: ESPECIAL



No habrá espacio para los "recomendados"

Comité de garantía imparcialidad en elección de jueces

ANDRÉS GARCÍA señala que la mayoría prefiere inscribirse a magistrados de Circuito; hay menos aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial y a jueces de Distrito en Telecomunicaciones

REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras asegurar que al final del proceso de inscripción, que vence el domingo, se alcanzarán cuando menos ocho mil aspirantes registrados, Andrés García Repper, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, afirmó que no habrá espacio para "recomendados" para ser jueces, magistrados o ministros, y aseguró que los cinco integrantes garantizan imparcialidad y transparencia, porque "no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado ni a fallarle a la gente".

En entrevista con *La Razón*, reconoció que, en este proceso histórico en la transformación del Poder Judicial de la Federación (PJF), los miembros del Comité han enfrentado diversos problemas técnicos por la saturación del sistema tecnológico para recibir la documentación de los aspirantes que, en su mayoría, prefieren inscribirse para magistrados de Circuito, porque "así se saltarían el proceso de ser primero jueces de distrito".

"Tengan la certeza de que quienes estamos en el Comité no estamos dispuestos a dejar nuestro nombre embarrado, ni a fallarle a la gente, o sea, es una encomienda de la patria que te nombra el Senado, la Cámara de Diputados, ni modo que salgamos con una estupidez", expresó.

García Repper dijo también: "Yo no dudo que haya tentaciones de decir: 'Te encargo a A, B o C', pero primero, que nos convenza; segundo, que no vaya a ser alguien que no cumplió con los requisitos, porque entonces 'pasaron todos estos, pero entonces este por qué pasó si no cumplía con los requisitos'; y tercero, que pase la tómbola".

Mencionó que el cargo en el que menos interés han manifestado los aspirantes es el del Tribunal de Disciplina Judicial, y en

segundo lugar el de jueces de Distrito en materia de Telecomunicaciones. Y refirió a este diario que el promedio de los candidatos es de entre 35 y 55 años.

"Traemos la intención de hacer las cosas bien y sostener todo lo que hagamos con argumentos, con documentos, de manera transparente. Ahí sí pueden estar cien por ciento seguros, en este Comité pueden descansar, a lo mejor tenemos errores de operatividad por el cúmulo de trabajo, esto puede pasar, pero la transparencia y la limpieza de las evaluaciones está garantizada", estableció.

El licenciado en Derecho dio a conocer que, una vez que concluya el proceso de recepción de documentación, el Comité de Evaluación tendrá poco más de un mes para analizar los perfiles de los miles de inscritos, de donde saldrán los 90 candidatos para ocupar las nueve carteras de ministros de la Suprema Corte.

Además, se habrán de proponer diez prospectos para ocupar cada una de las dos plazas de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; otros diez por cada uno de los cinco miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, y seis para cada cargo en los tribunales colegiados de Circuito y tribunales colegiados de apelación, así como las personas titulares de los juzgados de Distrito.

Detalló que todos habrán de ser insaculados por medio de tómbolas, y en caso de que en algún cargo no exista algún aspirante, se declararía desierta la plaza.

Estimó que, durante el proceso de selección de los candidatos, se llevarán a cabo cuando menos 700 entrevistas a quienes consideren los comisionados que tienen el perfil requerido para cada cargo; cada una tendría una duración de diez minutos, pero, aclaró, no habrá examen de conocimientos, como se plantea en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

EL DATO

EL INE aprobó el marco geográfico que se utilizará para la elección judicial con 60 circuitos electorales, 28 por ciento más grande que la jornada presidencial.





Foto: Eduardo Cabrera / La Razón

ANDRÉS GARCÍA REPPER, integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, ayer, en entrevista.



Senado ve “más complicaciones que beneficios” en prorrogar la elección

Reforma judicial.

El presupuesto solicitado no es un capricho: INE; avala el Consejo General fechas y marco geográfico

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Aplazar 90 días la elección judicial, como el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso, traerá “más complicaciones que beneficios”, ya que el cambio de fecha exige cambios constitucionales, legales y en las legislaturas estatales, explicó el líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Tras reunirse con el morenista en las instalaciones del INE, Taddei reveló que el diálogo giró en torno a “las complejidades del Congreso para cambiar los plazos que están fijos en la Constitución y en los (artículos) transitorios”.

En conferencia, la presidenta del INE dijo que defendió la postura de que con más tiempo habrá mayor calidad en el proceso; sin embargo, se dijo consciente de que posponer la elección del primero de junio al 31 de agosto traerá muchas complicaciones.

“No podemos hacer una petición al ahí se va al Congreso, sería muy irresponsable. No actuamos de esa manera, lo hicimos conscientes de que la atribución del otorgamiento es de parte del Poder Legislativo y que si esto no se aprueba, la elección tiene que salir sí o sí.

Agregó que el presidente del Senado también le expuso que modificar la fecha impactará en

los plazos de las renunciaciones de quienes ocupan un cargo en el Poder Judicial y, por lo tanto, en el funcionamiento de las instancias involucradas en el proceso.

Señaló que con la cartografía que el Consejo General del INE aprobó ayer ya pueden trabajar, aunque con ajustes al ritmo que habitualmente se acostumbra en los procesos electorales.

El Consejo General aprobó el plan integral y programa de trabajo, el calendario electoral, la instalación de los consejos locales y distritales, y el cambio de sus reglamentos para que puedan sesionar sin partidos, así como el marco geográfico, es decir, las seis bases para reactivar la organización del proceso.

Los consejeros explicaron que la creación de 60 circuitos judiciales basándose en 300 distritos electorales implica que por cada circuito se someterán a votación 850 cargos.

En otro tema, Taddei insistió en que el presupuesto de más de 13 mil 205 millones de pesos que solicitó el instituto para la elección judicial “no es caprichoso”, sino que está justificado por los requerimientos inéditos que exige el proceso.

Informó, además, que siguen recibiendo suspensiones contra la elección, pero advirtió que las resoluciones que acatarán son las del Tribunal Electoral. —





Fernández Noroña y la consejera presidenta con integrantes de la comisión temporal. ESPECIAL



Diputados eliminan siete

El T-MEC no exige órganos autónomos, aduce Ebrard

G. SORIANO Y F. DAMIÁN · PAG. 7

Los autónomos no son obligatorios en el T-MEC: Ebrard

Reformas de la 4T.

La desaparición de siete organismos y fusión de Cofece e IFT es avalada y turnada al Senado

GISELLE SORIANO Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, apuntó que el T-MEC no establece como obligatorio tener órganos autónomos de competencia.

“En el Tratado de Libre Comercio no existe ninguna obligación entre los países de tener órganos autónomos”, apuntó durante la convención anual de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados.

Explicó que no existe en la tradición jurídica anglosajona “algo que te diga que un órgano es autónomo o que puede ser independiente; es un concepto que trajimos de Europa, pero no está en el sistema legal, o sea, Estados Unidos no firmaría un acuerdo con ese principio.

“Lo que se está haciendo es una reforma para hacerlo casi exactamente igual a la de EU. Es decir, que tenga independencia técnica, que sea un órgano nacional, y que el objetivo sea impedir los monopolios, porque seguramente estará en el ámbito público”.

Precisó que en EU no existe un Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aunque sí hay una Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por lo que se tiene que realizar una homologación de las normas para atender el T-MEC.

“Nos pareció que tener dos órganos con todas esas características era demasiado o no era prudente, ¿para qué los quieres?, mejor hagamos algo parecido”.

Palomean iniciativa

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos en el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el T-MEC; son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, que nos van a permitir generar mayor competencia económica”.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto fue turnado al Senado. ■





El secretario de Economía en foro de la IP. ESPECIAL



A última etapa, fin de autónomos y fusión contra monopolios

AVALAN diputados extinción de Inai, Coneval, CRE, CNH, Cofece, IFT y Mejoredu; nuevo órgano descentralizado regulará competencia. **págs. 6 y 8**

AGREGAN en reserva negativa a concesiones de litio; Gobierno exhibe "corruptelas" en transparencia; día triste para la democracia: comisionados.



SESIÓN en la Cámara de Diputados, ayer.

Inai, CRE, Coneval, Cofece...

Diputados eliminan 7 organismos autónomos

TAMBIÉN SE ESTABLECE la prohibición de concesiones de litio a privados y en servicio público de energía eléctrica; decreto pasa al Senado para su discusión la próxima semana

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Con 332 votos a favor, de Morena y aliados, y 119 en contra, de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular un paquete de reformas a 14 artículos de la Constitución por las que se extinguen siete organismos autónomos del Estado y se establece la prohibición de

otorgar concesiones a privados en litio y en servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Los órganos que desaparecerán son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión

Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Tras la aprobación del dictamen, el decreto fue turnado al Senado de la República, en donde se espera que la próxima semana sea ratificado, para posterior-



mente someterlo a la aprobación de los congresos estatales.

Durante la discusión en lo particular, que se llevó a cabo ayer en la Cámara de Diputados, el pleno sólo aceptó dos reservas, una presentada por Morena para modificar el artículo 28 de la Constitución, a fin de crear un organismo descentralizado que fungirá como autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir investigar y prevenir los monopolios y regular el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

La otra, presentada por el PT, fue para establecer en el artículo 27 constitucional que, en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, no se otorgarán concesiones a particulares.

En cuanto a la primera, diputados de Morena explicaron que el nuevo organismo previsto tendrá autonomía técnica, a fin de respetar acuerdos comerciales, como el T-MEC, el cual obliga, en su capítulo 18, a que los Estados firmantes tengan órganos autónomos que regulen la competencia.

El vicecoordinador de esta bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, señaló que la autoridad que será creada "tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios".

Aseguró que, en la 4T, "lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica y a mayores niveles de bienestar, sobre todo, a los que menos tienen".

El dictamen aprobado ayer señala que, al extinguirse los órganos autónomos, los recursos materiales y patrimonio de éstos pasarán a formar parte de aquellas dependencias u órganos que asuman sus atribuciones.

Añade que los comisionados de los distintos órganos concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la reforma, mientras que, respecto a los trabajadores de todos los entes extinguidos, sólo se

menciona en un artículo transitorio que "se respetarán sus derechos laborales en términos de la legislación aplicable".

En cuanto a los organismos autónomos garantes de la transparencia de las entidades federativas, el dictamen señala que los congresos estatales deberán proceder a definir su desaparición y el destino de sus funciones y recursos.

EL DATO

EL TITULAR de la Secretaría de Economía, Marcelo Ebrard, señaló que la eliminación de los autónomos no afecta el T-MEC, pues no hay esa obligación en el acuerdo.



DIPUTADOS DE OPOSICIÓN se manifestaron contra la extinción de autónomos, ayer.



Alerta Piña vulnerabilidad por 'flexible Constitución'

/ÁNGEL CABRERA

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, señaló que la Constitución cuenta con una "excesiva flexibilidad" para reformarse, lo que genera que sus atributos jurídicos sean vulnerados.

Durante la inauguración del Encuentro Jurídico Universitario, la también presidenta de la Judicatura aseveró que la Carta Magna es un manto protector que da certeza al país, pero puede vulnerarse por los cambios que se le realizan.

"La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas", dijo ante jóvenes estudiantes de derecho, a propósito de la reforma judicial.

La ministra presidenta destacó que desde su promulgación, la Constitución "ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional".

Indicó que la Carta Magna "es el pacto federal que nos permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser".

Además, reconoció que al sistema de justicia le hace falta el talento universitario para que ayuden a superar los retos que enfrenta la justicia en México, en donde "la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad".

Aseguró que por décadas el Poder Judicial Federal, por conducto de sus impartidores de justicia, ha hablado a través de sus sentencias, las cuales han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por proteger derechos y libertades.



ARTOSCURO

FORO. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, inauguró el Encuentro Jurídico Universitario.



La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza"

**NORMA PIÑA
HERNÁNDEZ**
Presidenta de la SCJN



ADVIERTEN DESDE EL EJECUTIVO

Edomex cumplirá Reforma al Poder Judicial

DESDE EL EJECUTIVO LOCAL

Reforma al PJ se respetará

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, aseguró que el Estado de México, respetará en sus términos la Reforma a la Constitución con relación a la vida pública y normatividad del Poder Judicial.

Luego de la presentación de propuestas en esta materia al interior de la Cámara de Diputados mexiquense, el funcionario informó que se ha estado trabajando mediante diversas reuniones de acercamiento entre el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para tener la mejor propuesta y más “consensada” posible en el Estado de México.

Sin embargo, este diálogo, sostuvo, no representa alguna negociación política de ningún tipo; toda vez que los acercamientos son solo a favor del consenso, pero donde el compromiso, será reflejar “fielmente” lo que se estableció en la Constitución por el Congreso y Senado de la República.

“No es un tema de negociaciones, no estamos negociando, porque no vamos a poner sobre la mesa si se aplica o no la Constitución, lo que hay es acercamientos y diálogo, como siempre lo ha habido en el gobierno del Estado, para garantizar que esta reforma salga lo mejor posible” declaró.

En el marco de las propias limitaciones que establece de origen la reforma federal. “En el Estado de México, creo yo y así creo que lo hará el congreso del Estado, van a hacer fieles aplicadores de lo que dice la reforma constitucional” sostuvo Horacio Duarte.

ACATA

· El Estado de México respetará en sus términos la Reforma a la Constitución con relación a la vida pública y normatividad del Poder Judicial

PLAZOS

· La reforma federal establece los plazos y los tiempos para que tanto a nivel nacional como en las entidades federativas se reforme este tema que de forma elemental es una obligación legal que no pueden postergar e incumplir



Duarte se inclina por un diálogo consensuado



Perfilan Senado y Diputados negar prórroga de 90 días

**ENRIQUE GÓMEZ Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores de la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila y Gerardo Fernández Noroña, respectivamente, perfilan negar la prórroga de 90 días para la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025, solicitada el 20 de noviembre por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumentaron que a pesar del tiempo perdido, cerca de dos meses, por la resolución que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de diversas acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición, no es necesario retrasar tres meses la elección del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, dijo que no descalfica la petición del órgano electoral, pero es posible realizar la elección de ministros, magistrados y jueces en junio del próximo año, como se estableció en la reforma constitucional.

“Para mí no [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección. Aunque es entendible, yo en este momento me pronuncio porque continuemos trabajando, organizando la elección”, expresó.

Dijo que si se llegará a aprobar una prórroga de 90 días, como lo solicitó el INE, sería necesario modificar nuevamente la Constitución, ya que establece la fecha de la elección el primer domingo de junio de 2025.

“En el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar sólo la fecha. Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo en el Senado, no es un acuerdo en la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección: primer domingo de junio”, explicó.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con los consejeros del Instituto Nacional Electoral para analizar la solicitud de prórroga y mencionó que no hay una decisión tomada aún por parte del Congreso, pero su “convicción es que se puede sacar el proceso” sin la necesidad de ampliar el plazo.

En rueda de prensa en la Cámara Alta, dijo que la respuesta

que se dé al INE no pasará por el pleno, ya que sería “ocioso porque la oposición quiere descarrilar la elección judicial”.

“No hay una decisión tomada (...) ¿Cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera, yo creo, que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025.

“Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeras, ellos tendrán su propia valoración”, argumentó el legislador.

Insistió en que es innecesario que la decisión pase por la aprobación del pleno, pues “no tiene sentido, porque genera más dificultades que soluciones”.

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto Sergio Gutiérrez Luna [presidente de la Cámara de Diputados] como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: ‘oye no, no sale la elección, es que es imposible’, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”.

Finalmente, el senador de Morena dijo que no hay una fecha fatal para darle una respuesta al INE, pero ésta se dará de manera conjunta con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la elección del Poder Judicial podrá realizarse con o sin prórroga, pero estarán a la espera del Congreso sobre la ampliación de 90 días. ●

RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena en San Lázaro

**“No [es necesario
aprobar una prórroga],
hay más trabajo, (...) pero
podemos sacar
adelante todo y yo
confío en el INE”**

EL DATO

Los legisladores de Morena ven innecesario que la decisión de la prórroga pase por la aprobación del pleno.



LES FALTAN 10 MIL**Buscan a aspirantes
a jueces y magistrados**

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para el proceso electoral judicial extraordinario de 2025. **Pág. 6**

REFORMA JUDICIAL

Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces

ALDO CANEDO

HASTA EL MOMENTO SE
HAN REGISTRADO CINCO
MIL 43 ASPIRANTES DE 16
MIL 230 PERFILES
REQUERIDOS EN EL
PROCESO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma

constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 400 perfiles de candidatos y candidatas (...). Una vez teniendo este número, habrá que hacer una insaculación, en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribu-



...erño más de
siones de agua



nal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la particularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, quienes ya anunciaron que com-

petirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistra-

dos de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJE, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos

cuatro días deben registrarse más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— para quedar enlistados

“Tendremos mil 793 aspirantes que pasarán a la boleta”

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**



Faltan 10 mil aspirantes para elección de jueces

oem#suscripciones@efinfo

REFORMA JUDICIAL

HASTA EL MOMENTO SE
HAN REGISTRADO CINCO
MIL 43 ASPIRANTES DE 16
MIL 230 PERFILES
REQUERIDOS EN EL
PROCESO

ALDO CANEDO

A cuatro días del cierre de inscripciones, faltan más de 10 mil aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación para que se realice de forma adecuada el proceso electoral judicial extraordinario de junio de 2025.

Hasta las 15 horas del 21 de noviembre, solo se han registrado cinco mil 43 aspirantes a juzgadores federales en los tres Comités de Evaluación de los Poderes de la Federación, que en conjunto requieren al menos 16 mil 230 perfiles de candidatos para que el INE prepare la elección judicial de 2025, según lo establecido en el artículo 96 tras la reforma constitucional en la materia.

Así lo explicó el ministro en retiro e integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en conferencia matutina de este miércoles:

“El gran reto que tenemos en los Comités de Evaluación es que requerimos tener cinco mil 410 perfiles de candidatos y candidatas (...) Una vez teniendo este

número, habrá que hacer una insaculación, en donde quedará prácticamente la tercera parte de los y las aspirantes, y tendremos mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes”, señaló Zaldívar.

Los aspirantes que cada comité debe reunir son: dos mil 316 para jueces de distrito, dos mil 784 para magistrados de circuito, 150 para Salas Regionales del Tribunal Electoral, 50 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 20 para la Sala Superior del Tribu-

nal Electoral y 90 para ministros.

En caso de conseguir esta cifra de aspirantes, cada Comité de Evaluación reducirá, según lo consideren por aptitudes y perfiles, a solo mil 793 candidatos finales, quienes pasarán a competir en las boletas electorales del primer domingo de junio de 2025.

No obstante, para esto requieren que en los próximos cuatro días más de 10



mil personas —que cumplan con los requisitos— se enlisten para formar parte del proceso.

En el Comité de Evaluación del Poder Judicial se han registrado 531 aspirantes hasta las 15 horas del 21 de noviembre, según el portal oficial. Este comité es el que más lejano está de llegar a los cinco mil 410 aspirantes que requiere. Incluso, con la cifra actual, ni siquiera podría candidatear a los perfiles requeridos para las boletas electorales.

No obstante, este comité tiene la particularidad de que juzgadores actuales (jueces, magistrados y ministros) tienen la posibilidad de ser aspirantes en caso de así desearlo. Tal es el caso de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, quienes ya anunciaron que com-

petirán por conservar su puesto en las próximas elecciones.

En el caso del Comité del Poder Ejecutivo, se han registrado mil, de acuerdo con lo informado por Arturo Zaldívar el 20 de noviembre.

El Comité con más registros es el Legislativo, que según Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, sumaba tres mil 512 aspirantes hasta la noche del 19 de noviembre. No obstante, tampoco alcanzan aún la cifra requerida.

En el caso de los comités del Ejecutivo y Legislativo, no ha habido una actualización hasta la publicación de esta nota, y tampoco cuentan con una plataforma o sitio público para visualizar el número de aspirantes registrados.

El comité judicial, en su plataforma, expone que de los poco más de 500 aspirantes, hay 24 perfiles para ministros o ministras de la SCJN; 168 a magistrados de Tribunal Colegiado; 292 a jueces de Distrito; y 12 aspirantes a magistrados de Tribunal de Apelación.

Respecto al tema del TEPJF, solo hay cuatro aspirantes a la Sala Superior; y 17 a las Salas Regionales.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial que se creará, únicamente hay 14 aspirantes a estas magistraturas.

Cabe recordar que, para las elecciones de junio de 2025, se elegirán mediante el voto popular 881 cargos de juzgadores federales, para lo cual se requiere que cada comité integre el listado final de candidatos planteado previamente.

Ante la falta de aspirantes, Zaldívar Lelo de Larrea llamó a la ciudadanía a participar en el proceso:

“Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática”.

El registro se cierra el 24 de este mes para que las personas interesadas se inscriban.

Los próximos

cuatro días deben registrarse más de 10 mil personas —que cumplan con los requisitos— para quedar enlistados

“Tendremos mil 793 aspirantes que pasarán a la boleta”

**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**





Gerardo Fernández Noroña, al anunciar que no se concede la prórroga solicitada por el INE

CAOS EN LA ELECCIÓN DE JUECES; RENUNCIA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE; NO HABRÁ PRÓRROGA

► 6



Foto: Cuartoscuro

SE AGUDIZA CRISIS EN EL INE, RENUNCIA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO ELECTORAL CLAUDIA EDITH SUÁREZ

Por Luis Carlos Silva

Se agudizan los cambios y el sisma al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), toda vez que ayer la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral, Claudia Edith Suárez renunció por motivos personales.

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei confirmó ayer que la funcionaria comunicó su dimisión al cargo, la cual surtirá efectos en los próximos días.

Se trata del cuarto cambio en 18 meses al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), toda vez que el organismo encargado de organizar las elecciones en México se ha mantenido sin titular de la Secretaría Ejecutiva desde la renuncia de Edmundo Jacobo Molina desde marzo de 2023.

Ante la solicitud del INE de solicitar un plazo de 90 días para que lleve a cabo la elección judicial en junio de 2025, liderazgos de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, aseguran que si hay condiciones para que se cumplan estos plazos y no se busque una prórroga, como inicialmente se habría planteado.

Cabe destacar que el INE solicitó al Senado de la República, una prórroga de tres meses para poder llevar a cabo la jornada electoral del proceso del Poder Judicial, ante el retraso de dos meses por las suspensiones contra este instituto. Hay que recordar que se tenía previsto realizar la elección de jueces, magistrados y ministros el 1o de junio, lo cual podría modificarse para el 1o de octubre.

En ese sentido, ayer la titular del INE, Guadalupe Taddei dijo que se solicitó la extensión de los días para tener una mejor organización de la jornada electoral en donde se elegirán a jueces, magistrados y ministros. Taddei explicó que ayer se instaló la sesión que dará seguimiento a la elección de juzgadores. En los primeros trabajos definirán el proceso geográfico, la localización de casillas y urnas, entre otras puntos.

"Se hace una solicitud de extensión de días para la celebración de la jornada electoral del Poder Judicial, sin embargo, siempre está la consideración de este instituto que es una atribución del Congreso de la Unión y de la reforma, el establecer el día de la jornada electoral", apuntó.

No obstante, se tiene conocimiento que el Consejo General (del INE) no dejó de explorar las mejores vías para hacer el despliegue en el territorio nacional.

Conscientes estamos de que con el tiempo que ahora tenemos, tenemos que ajustar algunos procedimientos, ajustar algunos tiempos, sin poner en riesgo la calidad del proceso", sostuvo.

Fuente: Morena y Cámara de Diputados.





Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro

JUSTIFICAN SUELDOS POR LA ALTA ESPECIALIZACIÓN

TEPJF se salta la Constitución; magistrados piden supersalario

Recursos. Mientras algunos piden cantidades exorbitantes, en el proyecto de Presupuesto 2025 ni siquiera se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital

ÁNGEL CABRERA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitaron un salario más alto que el de la presidenta Claudia Sheinbaum y que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el desglose del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, su salario bruto será de 4.1 millones de pesos, mientras que el neto será de 2.8 millones de pesos y no se contempla el pago de un bono de riesgo por poner en peligro su integridad por su trabajo y que tradicionalmente se les entregaba de manera anual.

El Tribunal Electoral actualmente se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Se prevé que el 1 de junio sean electos los dos magistrados electorales que faltan en el Pleno, así como 15 magistraturas de salas regionales.

El Tribunal justifica sus salarios por la alta especialización que se requiere para desarrollar sus labores.

Sin embargo, el sueldo que piden va en contra de la Constitución, pues desde el 16 de septiembre pasado, que está vigente la reforma judicial, se estableció que ningún servidor público del Poder Judicial puede ganar más que el titular del Poder Ejecutivo en turno.

Por su parte, la Presidenta ganará 2.8 millones de pesos de sueldo anual bruto, con todas las prestaciones y que está contenido en la propuesta del primer Presupuesto del actual sexenio.

A su vez, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ajustaron sus salarios al ordenamiento de la

reforma judicial, con 2 millones de pesos anuales netos.

“En el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la determinación de aplicar el criterio de especialización establecido en la fracción III del artículo 127 de la Constitución, con base en lo previsto en el artículo 99

constitucional, en el sentido de que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, señalando que se actualiza la excepción de la especialización en su función”, así se justifica el monto salarial que piden.

En otro rubro, en el proyecto de Presupuesto para 2025, no se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital, pero se prevé que el Servicio Postal Mexicano pase a su cargo y éste aparece con 2 mil 687 millones de pesos para el próximo año.





LABOR. Actualmente el Tribunal se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones.

